

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS EN LA PROVINCIA
DE.....

En a.....de.....de.....

D/Dña.....
.....con DNI nº....., matrícula nº....., con
la categoría profesional de
.....,
Dependencia....., en la provincia de
.....

EXPONE:

Que los pasados días 13, 20 y 28 de junio de 2018, La AUDIENCIA NACIONAL ha desarrollado las condiciones de disfrute de las licencias con sueldo contemplados en el Estatuto de los Trabajadores y la Normativa laboral vigente, interpretando cuáles son los días que computan efectivamente en el disfrute de dicho tipo de permisos remunerados.

Dichas sentencias se apoyan en la STS 145/2018 de 13 de febrero que ya ha certificado que el permiso empiece a computarse en el primer día laborable del trabajador si el inicio de aquel coincide con un festivo o descanso.

Las sentencias de la A.N. delimitan clara y exhaustivamente el cómputo de disfrute de los permisos ciñéndolos **únicamente a los días laborables y excluyendo los días festivos y de descanso**

Por lo que **SOLICITA** que le sea computado el permiso de ____ días^(figurar nº de días a disfrutar) solicitado por _____^(exponer el motivo), teniendo en cuenta lo alegado en este escrito y que se computen como días ciertos de disfrute del mismo los siguientes:

- Días _____ (incluir tantos como los que deban ser disfrutados)

Además de los descansos/festivos^(figurar lo que corresponda) que recaen en los días siguientes:

- Días _____

A la espera de su respuesta, reciba un saludo.